



# **LA COOPERATIVA**

## **Antecedentes, realidad y perspectivas jurídicas en Cuba**

**Orestes Rodríguez Musa**  
**UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RÍO, Cuba**

**[musa@upr.edu.cu](mailto:musa@upr.edu.cu)**  
**[musa21882@gmail.com](mailto:musa21882@gmail.com)**

***14 de junio de 2018***

## ACTUALIZACIÓN DEL MODELO SOCIOECONÓMICO

- Medios FP
- Planificación
- Importación /exportación
- Responsab. Social

## CONTEXTO CUBANO

Empresas  
capital  
extranjero

**TCP**

**ESTADO**

CPA  
y  
CCS

**CNA**

**UBPC**

**¿COOPERATIVISMO?**



# Objetivo

De cara a la identidad cooperativa, valorar el tracto histórico, la situación actual y las perspectivas jurídicas de las cooperativas en Cuba.

# Sumario:

1. La identidad cooperativa.
2. Tracto histórico de la concepción jurídica de la cooperativa en Cuba.
3. Problemáticas actuales y últimas medidas tomadas respecto a las cooperativas en Cuba.
4. Resultados y proyecciones actuales de la UPR en la “Gestión de cooperativas”.



The diagram features a central dark green oval with the text 'IDENTIDAD COOPERATIVA' in white. Four light green ovals are arranged around it, each connected to the center by a thin green line. The top-left oval contains 'Asociación de personas (elemento social)', the top-right 'Empresa propia (elemento económico)', the bottom-left 'Servicio a sus socios y a la comunidad (finalidad)', and the bottom-right 'Principios cooperativos (elemento funcional)'. A decorative vertical bar on the left side of the slide contains overlapping circles in shades of green and tan.

**Asociación de personas**  
(elemento social)

**Empresa propia**  
(elemento económico)

**IDENTIDAD  
COOPERATIVA**

**Servicio a sus socios y a la comunidad**  
(finalidad)

**Principios cooperativos**  
(elemento funcional)

# Tracto histórico de la concepción jurídica de la cooperativa en Cuba:

1

- **Finales del Siglo XIX – 1940:** Traslado de instituciones peninsulares a la Cuba española...

2

- **1940 – 1976:** Constitución de 1940 oxigena la institución...

3

- **1976 – 2011:** Constitución de 1976 asume la concepción del socialismo real...

4

- **2012 – Actualidad:** Expansión mediante normas experimentales y autorización administrativa al más alto nivel.

*Deficiente regulación  
CONSTITUCIONAL*

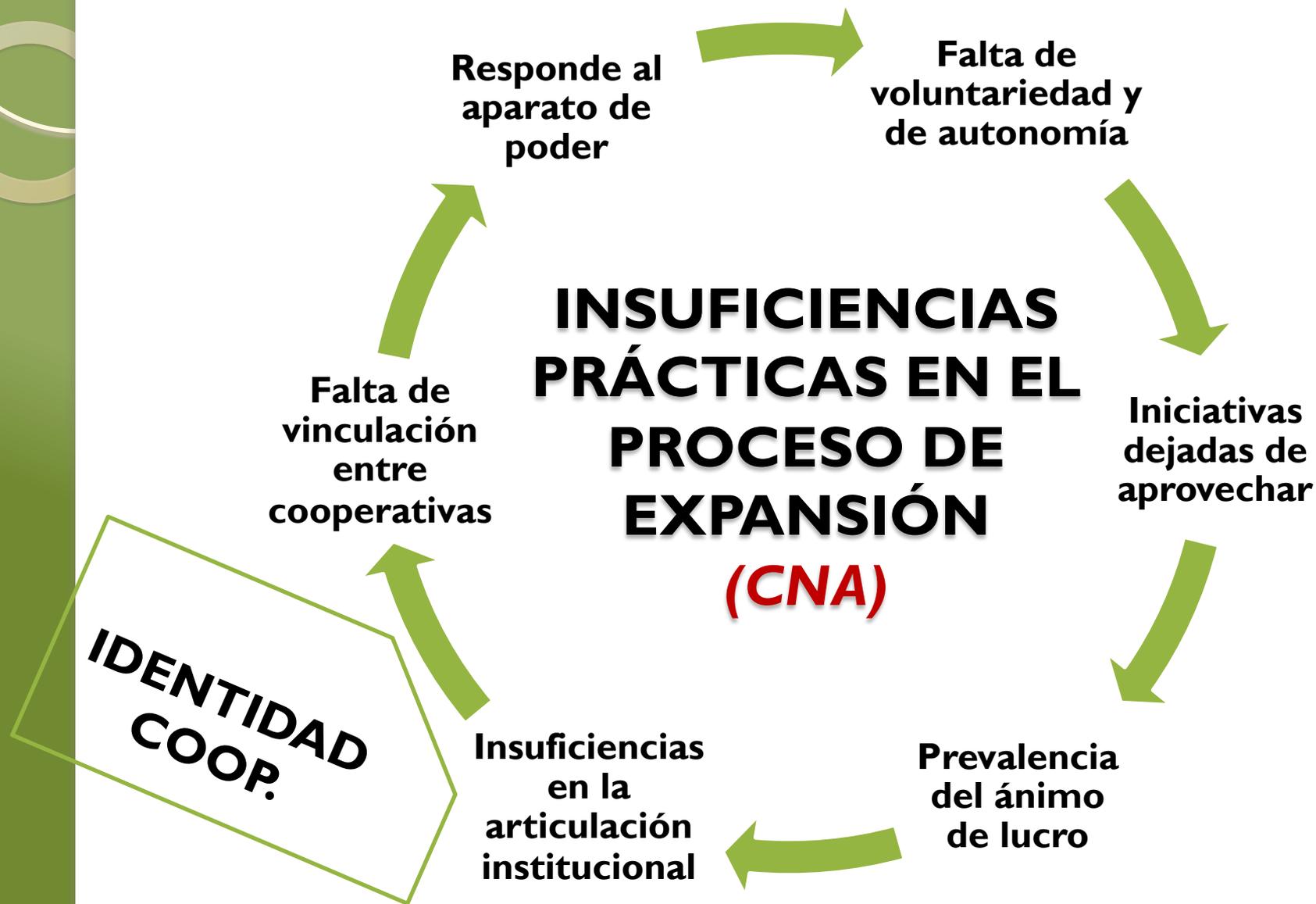
**LIMITACIONES  
JURÍDICAS  
ACTUALES**

**IDENTIDAD  
COOP.**

*Modelo absorbente  
en las relaciones  
con el ESTADO*

*Ausencia de una  
CONCEPCIÓN  
HOMOGENEA  
sobre su  
naturaleza jurídica*

PIÑEIRO, 2014 + VUOTTO, 2015 + CIL, 2015 + Pinar del Río, 2015





“...se autorizó (...) el experimento de las cooperativas no agropecuarias **con el propósito de ir paulatinamente despojando al Estado de actividades no estratégicas, generar empleos, desplegar iniciativas y contribuir a la eficiencia de la economía nacional en interés del desarrollo de nuestro socialismo.”**

**Sin embargo:** “...se han puesto de manifiesto desviaciones de la política definida en esta materia y violaciones de las regulaciones legales vigentes, como la utilización de materias primas y equipos de procedencia ilícita, subdeclaración de ingresos para evadir las obligaciones tributarias e insuficiencias en el control estatal a todos los niveles.”

***Raúl Castro Ruz, 14 de julio de 2017***

**Se disuelven varias CNA en todo el país por decisión gubernamental:**

**“EL TRIGAL”**



**“SCENIUS”**



«Las prioridades están encaminadas a eliminar las deficiencias surgidas en el experimento, concentrar los esfuerzos en consolidar el desempeño de las poco más de 400 cooperativas autorizadas, así como **hacer más efectivo su control y fiscalización, como premisa indispensable del ulterior desarrollo de esta forma de gestión**».

Yovana Vega Mato, 2da. Jefa del Área de Perfeccionamiento a Entidades de la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo.

9 agosto 2017

## ÚLTIMAS MEDIDAS aplicadas para las CNA

Solo podrán operar dentro de las provincias donde fueron constituidas.

La diferencia máximas entre anticipos de una misma CNA es el triple.

Los socios solo pueden serlo de una CNA.

Mercado mayorista (estatal) para las CNA de la Habana (MERCABAL)



Soluciones???

# COOPERATIVAS EN CUBA

**REALIDAD**

vs.

**NECESIDAD**

Desarmonía  
jurídica  
(CCS + CPA +  
UBPC + CnoA)



Incoherencia  
con la  
**IDENTIDAD  
COOPERATIVA**

Presupuestos  
teóricos para su  
regulación y  
asesoría jurídica



Redimensionar  
conforme a la  
**IDENTIDAD  
COOPERATIVA**

# Línea de investigación de la UPR: “Gestión de Cooperativas”



Centro de Estudios sobre  
Desarrollo Cooperativo y  
Comunitario

[cedecom.upr.edu.cu](http://cedecom.upr.edu.cu)



**CE-GESTA**

**GEDELTUR**

Centro de Estudios de  
Gerencia, Desarrollo  
Local y Turismo

[gedeltur.upr.edu.cu](http://gedeltur.upr.edu.cu)



# Principales resultados (CEDECOM):

- ALFONSO ALEMÁN, A.L.: Modelo de gestión de la responsabilidad social cooperativa directa.
- MARÍN DE LEÓN, I.: Modelo de Gestión Pública para el desarrollo del sector cooperativo a escala municipal.
- MIRABAL GONZÁLEZ, Y.: Sistema de contabilidad social para las empresas cooperativas agropecuarias.
- OJEDA MESA, L.: Metodología para la realización de la auditoría social en las cooperativas.

# Principales resultados del Dpto. Derecho:

Proyecto de Investigación: **“Bases teóricas para la efectiva expansión jurídica de la cooperativa hacia otros sectores de la economía nacional además del agropecuario”**. 2013-2016. UPR – UNJC.

- 1 Tesis de Doctorado en Ciencias Jurídicas;
- 20 publicaciones en libros o revistas científicas;
- 33 presentaciones en eventos científicos, de ellos más del 80% internacionales;
- 1 Grupo Científico Estudiantil que vinculó sus Trabajos de Curso a los objetivos;
- 4 Tesis de Grado de Licenciatura en Derecho;
- 1 asignatura optativa impartida al 4to. año de la Carrera de Derecho en la UPR;
- 1 evento internacional propio, con identidad y proyección de futuro;
- 3 cursos de posgrado impartidos a juristas de la provincia, para un total de 60 graduados.
- 11 premios a los resultados, algunos de ellos de carácter nacional.
- Vínculos con instituciones internacionales de referencia en el campo.

# REDIMENSIONAMIENTO

**IDENTIDAD  
COOP.**

***Derecho***

**ESPECÍFICO: Garantía (todas las personas) + Límite (finalidad)**

***Naturaleza***

**Asociación de personas + Empresa propia + Principios de funcionamiento + Finalidad de servicio**

***Ambiente  
Institucional***

**Reconocer Autonomía: unidad del sector.  
Exigir RS Directa: exigir atención a prioridades nacionales y del territorio + mecanismos compensatorios de sus tributos.  
Fomento desde su vinculación a lo local.**



**Proyecto de Investigación (actual):**  
*“Metodología para perfeccionar el proceso de asesoría jurídica de las Cooperativas No Agropecuarias en la provincia de Pinar del Río, desde su gestación hasta su disolución”.*  
*2018 – 2022. UPR – EPSEL – UNJC (PR).*

**Objetivo General:**

Implementar una metodología para contribuir, desde el proceso de asesoría jurídica, al fortalecimiento de la identidad cooperativa en las Cooperativas No Agropecuarias de la provincia de Pinar del Río.



Por una legítima unión

## CONVOCATORIA

7, 8 y 9 de noviembre de 2018  
Pinar del Río, Cuba



La Universidad de Pinar del Río "Herminio Salz Montes de Oca" (UPR), a través del Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, y del Centro de Estudios de Desarrollo Cooperativo y Comunitario (CEDECOM) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; le invita a participar en el **II Taller Internacional de Derecho Cooperativo (COODER)**, a celebrarse en la ciudad de Pinar del Río los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2018.

El Taller se propone sistematizar, con apoyo en el debate, experiencias teóricas, docentes y prácticas en torno al Derecho Cooperativo, así como propuestas de solución para los problemas jurídicos de las cooperativas en Cuba. Además, contribuirá al surgimiento de una red nacional de juristas, que aporte al desarrollo de la materia en el país, y que progresivamente se inserte en los espacios científicos de mayor visibilidad internacional.

La presente Convocatoria se dirige fundamentalmente a los juristas que, desde su desempeño profesional, se vinculan al estudio teórico o la implementación legal del Derecho Cooperativo, así como a aquellos que aportan su asesoría a estas formas asociativas. De igual forma será útil la presencia de otros profesionales y cooperativistas en general que, desde sus resultados de investigación y sus experiencias prácticas, puedan contribuir a la eficacia del Derecho Cooperativo.

## TEMÁTICAS ▼

Los retos del Derecho Cooperativo en los albores del siglo XXI: miradas desde el Derecho Comparado.

El Plan para una Década Cooperativa (Visión 2020) y su recepción en los ordenamientos jurídicos.

La constitucionalización de la cooperativa.

El acto cooperativo como piedra angular para la construcción de la identidad jurídica de la cooperativa. Su asimilación legal y judicial.

Experiencias en el proceso de asesoría jurídica a las cooperativas. El papel del asesor jurídico en la elaboración y modificación de los Estatutos.

Cooperativas, notarios y registradores: el ejercicio de la función calificadora.

La extinción de las cooperativas. Causas y efectos jurídicos.

La perspectiva de género en la implementación de un Derecho para las cooperativas.

Potencialidades y limitaciones de la sinergia universidad-cooperativa. La enseñanza del Derecho Cooperativo.

La intercooperación entre cooperativas. Formas jurídicas para su concreción en los ámbitos local, nacional, regional e internacional.

La obligada inserción institucional del movimiento cooperativo en las estrategias de desarrollo local, nacional, regional e internacional.

### La gestión académica del Taller se realizará por el Comité Organizador a través de:

Dirección URL: <http://eventos.upr.edu.cu>  
Correo electrónico: [coodert@upr.edu.cu](mailto:coodert@upr.edu.cu).

Las ponencias serán remitidas por esta vía antes del **9 de octubre de 2018**. Estas incluirán título, nombre completo del autor(es), resumen de hasta 200 palabras, una extensión máxima de 15 cuartillas, formato A4, tipografía Arial a 12 puntos, 1.5 de espacio interlineado y márgenes normales. Las citas y referencias bibliográficas se harán utilizando la Norma APA. El Comité Organizador se reserva el derecho de seleccionar aquellas que serán presentadas, atendiendo a su calidad y pertinencia.

## CUOTA DE INSCRIPCIÓN ▼

La cuota de inscripción para los participantes será de 200 CUC (1 USD = 0,88 CUC). Además, por cada dos (2) inscripciones en CUC, se admitirá una (1) inscripción por 250 CUP. Para estos últimos casos se priorizará a los juristas nacionales seleccionados por las Justas Directivas Provinciales de la Unión Nacional de Juristas de Cuba en calidad de ponentes.

En todos los casos, la cuota de inscripción cubrirá brindis de bienvenida, coffee break, almuerzos, actividad de despedida, materiales de acreditación y certificado de participación.

El transporte hasta la sede del evento y el hospedaje de los delegados (NO CUBIERTOS POR LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN) se tramitarán a través de la Agencia de Viajes receptiva del evento. Sobre estos aspectos se ofrecerá más información en próximas comunicaciones y el Comité Organizador contribuirá para que se concreten estos servicios.



El Comité Organizador garantizará, en calidad de invitados, la presencia de especialistas nacionales y extranjeros de prestigio, que pondrán su experiencia en función de que el evento cumpla su objetivo.



### Para mayor información contactar a:

Dr. C. Orestes Rodríguez Musa  
Presidente del Comité Organizador

E-mail: [musa@upr.edu.cu](mailto:musa@upr.edu.cu)  
[musa21882@gmail.com](mailto:musa21882@gmail.com)  
Teléfono: (+53) 48759729



Instituto Brasileiro de Estudos em Cooperativismo



centro de estudios de sociología de trabajo

Auspiciado por la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC); la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo (AIDC); la Asociación Iberoamericana de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Social y Solidaria (AIDCMESS); el Instituto Brasileño en Estudios Cooperativos (IBECOOP) y el Centro de Estudios de Sociología del Trabajo (CESOT) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.



# **LA COOPERATIVA**

## **Antecedentes, realidad y perspectivas jurídicas en Cuba**

**Orestes Rodríguez Musa**  
**UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RÍO, Cuba**

**[musa@upr.edu.cu](mailto:musa@upr.edu.cu)**  
**[musa21882@gmail.com](mailto:musa21882@gmail.com)**

***14 de junio de 2018***